



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2548

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2012

VISTOS : estos antecedentes, el Programa – Área Cultura denominado “Complementación Fiesta de la Primavera, 2012”, respaldado por el Decreto Alcaldicio N° 2069 de 30 de Octubre de 2012, las Bases del Desfile de Carros Alegóricos, que se realizó el Viernes 23 de Noviembre, a las 21:00 hrs., en Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Gírense los montos indicados en las bases como premios, de acuerdo a cada categoría, a las siguientes instituciones, Escuelas Municipalizadas, Colegios Particulares Subvencionados y Organizaciones Sociales según corresponda :

Categoría Carros alegóricos Escuelas Municipalizadas :

- ✓ 1º lugar : \$ 300.000.- Escuela Hipólito Salas con Grace Brillantina
- ✓ 2º lugar: \$ 200.000.- Escuela John Kennedy con Piratas del Caribe
- ✓ 3º lugar: \$ 100.000.- Escuela La Araucana con Rapunzel

Categoría Murgas, Escuelas Municipalizadas

- ✓ 1º lugar \$ 250.000.- Escuela John Kennedy con Piratas del Caribe
- ✓ 2º lugar \$ 150.000.- Escuela Grecia con Mago de Oz
- ✓ 3º lugar : \$ 100.000.-Escuela Manquimávida con Hombre Araña

2. Impútese el gasto a la cuenta 24.01.008 Programa – Área Cultura “Complementación Fiesta de la Primavera, 2012”, del presupuesto municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/RFE/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

